

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno mexicano ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los principios rectores de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales para demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional, que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 son: 1.- Honradez y honestidad, 2.- No al gobierno rico con pueblo pobre, 3.- Al margen de la ley, nada: por encima de la ley, nadie, 4.- Economía para el bienestar, 5.- El mercado no sustituye al Estado, 6.- Por el bien de todos, primero los pobres, 7.- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, 8.- No puede haber paz sin justicia, 9.- El respeto al derecho ajeno es la paz, 10.- No más migración por hambre o por violencia, 11.- Democracia significa el poder del pueblo y 12.- Ética, libertad y confianza. En el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran establecidos tres ámbitos de actuación gubernamental: 1.- Política y Gobierno, 2.- Política Social y 3.- Economía. En cuanto a la Política Nacional en materia de Salud, esta se encuentra vinculada al primer componente del Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Política y Gobierno”, específicamente en el apartado segundo “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar” en el que se ha dispuesto concretamente realizar inversión en infraestructura y servicios de salud. Así como en los apartados denominados “Salud para toda la población” e “Instituto Nacional de Salud para el Bienestar” en los que respectivamente se establecen en primera instancia un diagnóstico cuya conclusión es que el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana y un objetivo establecido en términos de que el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, establece los objetivos, estrategias y acciones, a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud, los cuales deberán ser congruentes con los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Política y Gobierno, Política Social y Economía; por lo que propone cinco objetivos prioritarios: 1. Acceso efectivo, universal y gratuito, 2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud, 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, 4. Vigilancia Epidemiológica y 5. Atención a la Salud y bienestar.

En este contexto, el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra formuló su Programa Institucional 2020 - 2024, identificando acciones que permitan apoyar el logro de las estrategias y acciones comprometidas en el Programa Sectorial de Salud tales como la 1.5.8. Fortalecer los servicios de rehabilitación no hospitalaria realizados a través de los Centros de Rehabilitación para atender a población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, favoreciendo su inclusión educativa, laboral y social, 3.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos, 4.2.7 Promover la armonización de la normatividad en materia de investigación en salud para asegurar la protección de los derechos humanos de quienes participen en investigación, así como la distribución equitativa de los beneficios derivados de esta actividad, 4.4.2 Fomentar la investigación sobre los factores determinantes de enfermedades para incidir en la promoción y prevención en salud, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género y 5.4.1 Implementar los mecanismos para la detección oportuna de

discapacidad o rezagos en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, procurando su oportuna referencia, tratamiento y rehabilitación y evitando la estigmatización o discriminación.

MISIÓN

Somos una institución de salud dedicada a la prevención, tratamiento, investigación, docencia y rehabilitación de las discapacidades, mediante la atención médica especializada, la investigación científica y la formación de recursos humanos con un enfoque diferenciado, intercultural, con perspectiva de derechos y equidad de género.

VISIÓN

Ser el Instituto Nacional de Salud referente en la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y docencia de las discapacidades, priorizando el acceso gratuito a servicios de salud, órtesis, prótesis y medicamentos de las personas que no cuentan con seguridad social.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII) planteó para 2024 los siguientes objetivos prioritarios y líneas de acción:

➤ OBJETIVOS PRIORITARIOS

- ❖ Objetivo prioritario 1. Rescatar el liderazgo del INRLGII en investigación, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.
- ❖ Objetivo prioritario 2. Incrementar la calidad en la formación y capacitación de los servidores públicos en el ámbito de la rehabilitación de las discapacidades, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de la responsabilidad social.
- ❖ Objetivo prioritario 3. Recuperar los niveles y el volumen de atención de tercer nivel en materia de cirugías, consultas otorgadas, urgencias, ingresos hospitalarios, sesiones de tratamiento, terapias y cirugías extramuros, incrementando el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población sin acceso a seguridad social.
- ❖ Objetivo prioritario 4. Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del INRLGII, de manera transparente y efectiva, mediante el combate a la corrupción, el nepotismo y el tráfico de influencias.

➤ ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

- ❖ 1.1 Desarrollar protocolos de investigación con perspectiva de género.
- ❖ 1.2 Incrementar la calidad de la productividad científica mediante el aumento de las publicaciones de alto impacto.
- ❖ 1.3 Realizar una reingeniería a los procesos y procedimientos del área de Investigación.
- ❖ 1.4 Consolidar las actividades clínicas, básicas y tecnológicas de la investigación.
- ❖ 1.5 Incentivar la transferencia tecnológica, la obtención de patentes y el reconocimiento institucional de los derechos de autor.

- ❖ 1.6 Promover el ingreso de investigadores de muy alto nivel mediante el programa de estancias de profesores invitados.
- ❖ 1.7 Creación de Unidades Periféricas de Investigación en colaboración con instituciones nacionales e internacionales de prestigio.

➤ ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DE ENSEÑANZA

- ❖ 2.1 Incrementar la formación de recursos humanos de alto nivel en pregrado y posgrado.
- ❖ 2.2 Crear un programa multidisciplinario de maestría y doctorado en ciencias en ingeniería de rehabilitación.
- ❖ 2.3 Implementar un programa de investigación educativa.
- ❖ 2.4 Explorar la creación de una especialidad en ingeniería clínica y fortalecer el área de especialidad en Reumatología.
- ❖ 2.5 Incorporación de sesiones de derechos y equidad de género de las personas con discapacidad equidad de género en el pregrado y postgrado.
- ❖ 2.6 Fortalecer la participación del Instituto en los programas de becas para incrementar la formación de Recursos Humanos.
- ❖ 2.7 Apuntalar la rotación recíproca de médicos residentes en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.

➤ ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

- ❖ 3.1 Asegurar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y materiales de curación, órtesis y prótesis gratuitas para la población sin afiliación, dando prioridad a las regiones con alta y muy alta marginación.
- ❖ 3.2 Fomentar un enfoque diferenciado intercultural y con perspectiva de derechos para todos los pacientes.
- ❖ 3.3 Implementar un programa de capacitación para el personal médico, para la promoción de la salud, detección temprana y prevención de padecimientos potencialmente generadores de discapacidad.
- ❖ 3.4 Implementar programas de atención quirúrgica gratuitos dirigidos a los pacientes con discapacidad, sin afiliación y provenientes de zonas de alta y muy alta marginación.
- ❖ 3.5 Incorporar en todos los programas que operan en el INRLGII, una visión de cultura de la calidad, seguridad, derechos y equidad de género para todos los pacientes.
- ❖ 3.6 Proponer un plan multidisciplinario e interinstitucional de prevención y atención de grandes quemados.

➤ ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN

- ❖ 4.1 Mejorar la productividad y eficacia del Instituto a partir de consolidar la formación y el desarrollo del Recurso Humano.
- ❖ 4.2 Realizar reingeniería de procesos y procedimientos en las áreas que lo requieran

- ❖ 4.3 Diseñar un plan emergente de medidas de austeridad y disciplina del gasto presupuestal para dar eficiencia al gasto público del Instituto.
- ❖ 4.4 Generar el Plan Estratégico de TIC's a corto y mediano plazo, priorizando el portafolio de proyectos que favorezcan a la población vulnerable y sea viable financieramente para solicitar los recursos financieros para su atención.
- ❖ 4.5 Fomentar la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- ❖ 4.6 Fortalecer las actividades de planeación en apoyo de las funciones sustantivas y administrativas del INRLGII.

➤ METAS ESTRATÉGICAS

- ❖ En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, se definieron las metas estratégicas que permitieran alcanzar los objetivos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra para garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de la atención especializada en Salud a través de:
 - Obtener el 48.0 por ciento de pacientes referidos por instituciones públicas de salud
 - Alcanzar el 99.3 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría y curación respecto al total de egresos registrados.
 - Obtener el 92.0 por ciento en la satisfacción del usuario por la atención médica ambulatoria recibida.
 - Alcanzar el 100.0 por ciento de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total programado.
 - Obtener el 34.8 por ciento de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad.
 - Lograr el 100.0 por ciento de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad.
 - Alcanzar el 100.0 por ciento en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias) respecto a las programadas.
 - Obtener el 97.7 por ciento en la satisfacción del usuario por la atención médica hospitalaria recibida.
 - Lograr un 98.3 por ciento de expedientes clínicos revisados aprobados conforme la NOM SSA 004.
 - Alcanzar el 100.0 por ciento en auditorías clínicas respecto a las programadas
 - Lograr el 46.7 por ciento de ocupación hospitalaria.
 - Alcanzar un promedio de 7.5 días estancia.
 - Obtener el 52.5 por ciento de consultas de primera vez respecto a pre consultas

- Ubicar la tasa de infección nosocomial en 7.3 episodios (por 1,000 días estancia hospitalaria)
- Obtener una eficacia en la formación de médicos especialistas del 100.0 por ciento.
- Lograr una eficiencia terminal del 100.0 por ciento en especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.
- Lograr que el 90.0 por ciento de profesionales de la salud concluyan los cursos de educación continua.
- Obtener el 97.4 por ciento en los cursos de formación, con percepción de calidad satisfactoria.
- Obtener el 100.0 por ciento en los cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados, con percepción de calidad satisfactoria.
- Lograr el 96.5 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- Lograr que el 67.0 por ciento de los participantes en los cursos de educación continua sean externos.
- Alcanzar una calificación de 9.3 en la percepción sobre la calidad de la educación continua.
- Lograr un 97.8 por ciento en los espacios académicos ocupados.
- Obtener el 55.2 por ciento de postulantes aceptados para realizar estudios de posgrado.
- Lograr una eficacia del 90.9 por ciento en la captación de participantes a cursos de educación continua.
- Lograr que el 37.17 por ciento de los investigadores tengan nombramiento vigente de las categorías D-F del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos)
- Alcanzar el 75.61 por ciento de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas.
- Lograr un promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel del 1.86
- Obtener una proporción del presupuesto complementario destinado a investigación de 36.11.
- Lograr un 1.58 por ciento del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.
- Lograr una ocupación de plazas de investigador del 92.68 por ciento.

Durante el año 2024, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales como:

- 4,982 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional
- 5,582 egresos hospitalarios por mejoría y curación alcanzados y 5,616 egresos totales generados.
- 494 usuarios satisfechos con los servicios prestados en la atención médica ambulatoria entre un total de 575 usuarios encuestados.
- 956,725 sesiones de rehabilitación realizadas de 955,656 programadas.
- 101,440 procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad de un total de 282,656 procedimientos diagnósticos realizados.
- 7,112 procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad de 6,248 programadas.
- 240,054 consultas realizadas (primera vez, subsecuente, pre consulta y urgencias)
- 1,139 usuarios satisfechos con los servicios prestados en la atención médica hospitalaria entre un total de 1,176 usuarios encuestados.
- 119 expedientes clínicos aprobados de 120 expedientes revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional.
- 2 auditoría clínica realizada durante el periodo.
- 44.4 por ciento de ocupación hospitalaria, resultado de 36,685 días paciente y 82,716 días cama disponible.
- 7.5 promedio de días estancia, resultado de 41,898 número de días estancia y 5,616 egresos hospitalarios.
- 12,818 consultas de primera vez otorgadas respecto de las 24,716 pre consultas realizadas.
- 5.7 de tasa de infección nosocomial (por 1000 días de estancia hospitalaria)
- 150 médicos que acreditan el ciclo académico de 150 médicos inscritos en la misma cohorte (especialidad, subespecialidad y alta especialidad).
- 100.0 por ciento de aprobación de profesionales en formación no clínica (especialidad no clínica, maestrías y doctorados).

- 97.0 por ciento de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.
- 33 cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria de los 35 cursos impartidos.
- 100.0 por ciento en cursos de posgrado no clínico con percepción de calidad satisfactoria.
- 94.7 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- 2,697 participantes externos en los cursos de educación continua de los 4,332 inscritos.
- 8.8 de calificación en la percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua.
- 352 espacios educativos de posgrado cubiertos de los 360 espacios requeridos de acuerdo a las necesidades institucionales.
- 55.2 por ciento de postulantes aceptados para realizar estudios de posgrado, resultado de 74 candidatos seleccionados y 134 aspirantes.
- 112.5 por ciento de eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua.
- 34.43 por ciento de investigadores institucionales de alto nivel.
- 68.81 por ciento de artículos científicos publicados de impacto alto publicados en revistas.
- 1.74 promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel.
- 49.56 por ciento del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud
- 1.16 por ciento de presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico.
- 91.46 por ciento de ocupación de plazas de investigador.

Autorizó: DR. CARLOS JAVIER PINEDA VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN